

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**  
**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**  
**(SIEPE)**



Evaluar es valorar permanentemente lo que hacen y dicen los estudiantes. Paba C. (2018)

**AÑO 2024**

## TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> .....	6
<b>2. ACUERDO LEGAL</b> .....	7
<b>3. DIAGNÓSTICO</b> .....	9
<b>4. CONCEPTO DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> .....	10
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN</b> .....	10
<b>6. OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	10
<b>7. AFIRMACIONES DE VALOR</b> .....	11
<b>8. VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>	11
8.1. Visión: ¿Qué deseamos alcanzar? .....	11
8.2. Misión: ¿Cómo se va a alcanzar? .....	11
<b>9. PERSPECTIVA EDUCATIVA O MODELO PEDAGÓGICO</b> .....	12
<b>10. SUJETOS O AGENTES DE LA EVALUACIÓN</b> .....	12
<b>11. MOMENTOS DE EVALUACIÓN</b> .....	13
11.1. Evaluación diagnóstica .....	13
11.2. Evaluación permanente .....	13
<b>12. TIPOS DE EVALUACIÓN</b> .....	13
<b>13. DISEÑO DE EVALUACIONES</b> .....	14
<b>14. CRITERIOS INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN</b> .....	14
14.1. Criterios institucionales académicos .....	14
14.1.1. Tareas, consultas e investigaciones .....	14
14.1.2. Pruebas escritas .....	15
14.1.3. Pruebas orales .....	16
14.1.4. Exposiciones .....	16
14.2. Criterios de interacción social .....	16
Buen trato .....	16

	3
Aplicación de normas de cortesía .....	16
Respeto por el otro, lo que implica un ser incluyente. ....	17
<b>15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN.....</b>	<b>17</b>
15.1. Criterios de Promoción .....	18
15.2. Criterios de no promoción .....	19
15.3. Criterios para otorgar el título de Bachiller Académico de grado 11º.....	20
15.4. Situaciones en las que no se gradúa, ni se entrega el título de bachiller académico a un estudiante de grado 11º.....	20
15.5. Criterios de promoción anticipada.....	20
15.6. Criterios y procesos para la aplicación de la promoción anticipada de aquellos estudiantes que no han sido promovidos al grado siguiente con 2 asignaturas.....	21
15.7. Promoción en la Educación Inicial .....	22
15.8. Promoción de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.....	22
15.9. Situaciones en las que no se promueve a un estudiante con Necesidades Educativas Especiales .....	23
<b>16. ESCALA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>17. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....</b>	<b>24</b>
<b>18. ACCIONES DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>25</b>
<b>19. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>26</b>
<b>20. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.....</b>	<b>26</b>
20.1. Competencias cognitivas .....	26
¿Qué evaluar?.....	27
Esta competencia se evalúa mediante las pruebas escritas, los talleres individuales, las sustentaciones, las exposiciones y todo lo relacionado con el dominio de un saber. ....	27
20.2. Competencias Ciudadanas.....	27
Compromisos del área con las competencias ciudadanas .....	28
20.3. Competencias Laborales.....	28
1. Intelectuales .....	29

2. Personales.....	29
3. Interpersonales.....	29
4. Organizacionales.....	29
5. Tecnológicas .....	30
6. Empresariales y para el emprendimiento .....	30
Compromisos del área en la evaluación de las competencias laborales.....	30
20.4. Competencias y estándares de las Competencias laborales y ciudadanas .....	30
<b>21. ESTRATEGIAS DE APOYO .....</b>	<b>35</b>
<b>22. INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>23. ACCIONES DE AUTO - INTERVENTORÍA.....</b>	<b>37</b>
<b>24. ÉTICA DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>25. ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN ....</b>	<b>37</b>
<b>26. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES.....</b>	<b>38</b>
<b>27. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PARA ESTUDIANTES .....</b>	<b>38</b>
<b>28. PLANILLA DE CALIFICACIONES.....</b>	<b>39</b>
<b>29. PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y RECLAMACIONES .....</b>	<b>39</b>
<b>30. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>31. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:.....</b>	<b>40</b>
<b>32. INSTRUMENTOS PARA ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, PLAN DE MEJORAMIENTO, COEVALUACIÓN Y META-EVALUACIÓN.....</b>	<b>41</b>
32.1. Instrumento: Acción de seguimiento (reflexiones, consejos) .....	41
32.2. Instrumento: Plan de mejoramiento .....	42
32.3. Instrumento de Coevaluación .....	43
32.4. Diseño de un instrumento o formato para la metaevaluación: .....	43
32.5. Diseño de un instrumento o formato para la competencia laboral: .....	44
<b>33. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>45</b>

## PRESENTACIÓN

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza - aprendizaje integral del estudiante, coherente con el modelo pedagógico adoptado por La Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, en su Proyecto Educativo Institucional PEI y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los diversos componentes que en este documento se presentan, también son el resultado del aporte de trabajar con diez Instituciones educativas del municipio de Magangué – Bolívar asesoradas por el Dr. Pablo Romero Ibáñez, que durante un riguroso trabajo de fundamentación, de interlocución con los directivos, coordinadores y docentes, nos dimos a la tarea de revisar y observar el diagnóstico de los procesos de evaluación de estas Instituciones, en el que se identificaron aciertos, errores, debilidades y fortalezas que nos enriquecieron y fortalecieron, hasta llegar al presente documento.

En este documento se describen los procesos de evaluación y los diversos componentes del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes en el que nuestros lectores podrán identificar el concepto y características de la evaluación en nuestra Institución; los objetivos y afirmaciones de valor de nuestros procesos de evaluación; cómo se aplica la visión y misión institucional en los diversos procesos de evaluación; cómo se evidencia nuestro modelo pedagógico en las diversas dinámicas de evaluación que aplicamos a nuestros estudiantes; cuáles son los agentes o sujetos de evaluación; los momentos y tipos de evaluación con los que interactuamos; cómo diseñamos nuestras evaluaciones; qué criterios de evaluación y de promoción forman parte de nuestros procesos de evaluación.

Las oportunidades que se le dan a un estudiante para que aprenda y mejore en su aprendizaje son esenciales en nuestra Institución Educativa; por tanto, ellos, tienen derecho a una serie de acciones de seguimiento durante todo el periodo y de estrategias de apoyo al finalizar el mismo, que aseguran un enfoque educativo humanizador e incluyente.

Además, se tiene en cuenta las tres competencias básicas y generales: Cognitiva, Laboral y Ciudadana, en este documento, se definen, se describen y se indican ejemplos de los estándares de cada una, e incluso se hace explícita su forma de evaluarlas en la planilla e informe académico.

Nuestro documento también hace un llamado a la ética o transparencia en los diversos procesos de evaluación; en este sentido, hemos diseñado una serie de instrumentos que permiten asegurar la aplicación de un proceso de evaluación fundamentado y ético.

Algunos de estos instrumentos son el formato de programación (parcelador) que evidencia la aplicación cotidiana del Sistema Institucional de Evaluación, el plan de mejoramiento, el formato de acciones de seguimiento donde quedan evidenciadas las diversas reflexiones y acompañamientos que se le hacen a cada estudiante que presenta desempeño bajo, aquel que desea mejorar su desempeño básico y naturalmente el estudiante de desempeño alto y superior que desea profundizar (inclusión educativa).

Aquí, también se puede consultar la planilla y el informe académico por competencias (Cognitiva, laboral y ciudadana) que asegura la entrega de un informe integral al estudiante y a los padres de familia.

Con esta experiencia de actualización, fundamentación y reconstrucción colectiva del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, hemos avanzado en la organización, claridad y unidad de criterios que nos permite estar actualizados y seguros de hablar un mismo idioma y de paso, asegurar la calidad de la educación en la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>Nombre:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
<b>Fecha De Fundación</b>	20 de Octubre de 1954
<b>Acto de creación</b>	Ordenanza N° 20 de diciembre de 2002 emanada de la Gobernación de Bolívar
<b>Resolución de aprobación</b>	2261 de noviembre 18 de 2014 emanada de la Secretaría de Educación de Magangué
<b>Cobertura escolar</b>	1599 estudiantes en Simat
<b>Grados que se atienden</b>	Preescolar , Básica y Media
<b>Dirección</b>	Calle 18 N°.10-76 Barrio Olaya
<b>Teléfonos</b>	3002316275
<b>Email</b>	fatima@fatima.edu.co
<b>Página web provisional</b>	<a href="http://carlospaba.weebly.com/coordinacioacuten.html">http://carlospaba.weebly.com/coordinacioacuten.html</a>

## 2. ACUERDO LEGAL

### **Acuerdo de adopción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes.**

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA radicado en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, mediante sesión ordinaria como lo indica el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, adopta a través del presente acuerdo, el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes y lo radica ante autoridades educativas competentes del municipio y la entidad territorial a que pertenece, en uso de las funciones legales que le confiere el Artículo 23, literal C, del decreto 1860 de 1994, amparado en los Artículos 73 y 87 de la Ley General de la Educación, para dar legal vigencia ante el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta los siguientes aspectos que están consignados en el acta número 001 de 2010 corresponde a este Consejo Directivo aprobar el Sistema Institucional de Evaluación teniendo en cuenta:

**Primero:** Que según lo dispuesto en el artículo 8 numeral 3 del decreto 1290, es competencia del Consejo Directivo aprobar el nuevo Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes para que éste obtenga legal vigencia y aplicabilidad.

**Segundo:** Que las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional como son el decreto 1290 de 2009, la ley 1098 de 2006, ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013 han hecho que el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes presenten significativos cambios de aplicación y manejo en las instituciones.

**Tercero:** Que durante el año de 2009 se llevó a cabo la revisión de nuestro Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes basado en el decreto 0230 y que ante su derogación, se realizó un trabajo pedagógico con toda la comunidad educativa para elaborar nuestro Sistema de Evaluación como lo exige el artículo 4 y 8 del decreto 1290, en el que participaron los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (directivos, padres de familia, administradores, docentes y estudiantes del cual se conservan las respectivas evidencias).

En el año 2012 se realizaron ajustes a los criterios de promoción anticipada.

En el año 2014 en el contexto del diplomado de evaluación se actualizó y fundamentó el SIE.

A principio del año 2015 se socializó con los diferentes miembros de la comunidad educativa y entre el mes de abril y julio se desarrolló un proceso de evaluación e interventoría del documento con la presencia de los representantes de la comunidad educativa.

A principio del año 2017 fueron discutidos, socializados con miembros de la comunidad algunos cambios incorporados a los criterios de promoción y no promoción.

A principio del año 2018 fueron sugeridos, discutidos y socializados algunos cambios con miembros de la comunidad educativa relacionados con la comisión de evaluación y promoción y las estrategias de apoyo.

A principio del año 2019 fueron sugeridos, discutidos y socializados algunos cambios con miembros de la comunidad educativa relacionados con los criterios de promoción de estudiantes y en cuanto a novedades académicas.

A principio del año 2020 fueron sugeridos, discutidos y socializados algunos cambios con miembros de la comunidad educativa relacionados con los criterios de promoción de estudiantes y en cuanto a novedades académicas.

A principios del año 2021 fueron sugeridos, discutidos y socializados cambios con la comunidad educativa relacionados con la competencia laboral.

A principios del año 2022 fueron sugeridos, discutidos y socializados cambios con la comunidad educativa relacionados con el porcentaje de las actividades de apoyo.

A partir del segundo periodo del año 2023, se le informó a la comunidad educativa que la forma de entrega de los informes académicos sería a través de la plataforma ciudad educativa.

**Cuarto:** Que el presente Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes fue definido, revisado, y socializado dentro del proceso de recontextualización y actualización educativa con la participación de toda su comunidad.

#### **ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Adoptar íntegramente el presente documento llamado Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes definido en el área de la gestión académica del PEI, como parte de su horizonte institucional que empezó a regir en la comunidad de la Institución Educativa, a partir del año lectivo 2010 cumpliendo con lo firmado por todos los miembros del Consejo Directivo, según lo señala la ley.

**Artículo Segundo:** Que una vez aprobado por el Consejo Directivo en pleno y adoptado por la Institución Educativa a través de Resolución Rectoral N° 001 el documento será radicado en la personería municipal, oficina de calidad educativa de la Secretaria de Educación Municipal y procuraduría para garantizar así su validez como instrumento público y de principios rectores de toda la comunidad educativa.

**Artículo Tercero:** Que el nuevo Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes debe ser publicado en medio físico o magnético a través página web de la institución o de alguno de sus miembros para garantizar lo dispuesto en el artículo 4 numerales 7, 10 y 11 del decreto 1290.

**Artículo Cuarto:** Que en el presente Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Institución Educativa, entra en vigencia los ajustes y modificaciones efectuadas a partir del día 23 de enero del 2020. Con esta disposición el Consejo Directivo deroga el Sistema de Evaluación y Promoción que le antecedió.



### 3. DIAGNÓSTICO

El sistema de evaluación de la institución debe ser re-significado, toda vez que la evaluación es un proceso en permanente transformación. Teniendo en cuenta los resultados de la prueba saber en 3º, 5º, 9º y 11º, se pueden generar las siguientes conclusiones que direccionarán los procesos de evaluación y, por consiguiente, el Sistema de Evaluación Institucional

#### Conclusiones de la prueba saber de 3º, 5º, 9º y 11º

- En el grado tercero en el área de lenguaje el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente va en descenso. Por el contrario el nivel avanzado aumentó, excepto el año 2016 que se obtuvo un 0%. En matemáticas en el nivel insuficiente se muestra un descenso desde el año 2014 al 2016, excepto en el año 2017.
- En el grado quinto en el área de lenguaje el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente se observa un descenso solo del año 2016 al 2017. De igual manera en el nivel avanzado. En matemáticas se muestra un ascenso, excepto del año 2016 al 2017. Preocupando el alto número de estudiantes en éste nivel. Y en el nivel avanzado se viene en aumento desde el año 2015 hasta el 2017.
- En el grado noveno en el área de lenguaje no hay avance significativo en los resultados de la prueba saber; además, se sigue por debajo del promedio que es 300.
- En el área de matemáticas y pensamiento ciudadano se aumentó el puntaje promedio alrededor de diez (10) puntos. Sin embargo, se está por debajo del promedio nacional.
- En la prueba saber de 11º se evidencia una constante en el desempeño, siguiendo en B. Por lo que hay que realizar un plan de mejoramiento por área e institucional.

#### Prueba saber 11º:

Año	Desempeño
2014	B
2015	B
2016	B
2017	A
2018	B
2019	B
2020	B
2021	B
2022	B
2023	B

#### 4. CONCEPTO DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**Evaluación:** Se tiene en cuenta que la evaluación es un proceso continuo, sistemático, formativo, basado en criterios y en la evidencia, con el fin de emitir un juicio de valor y aplicar las acciones correctivas pertinentes.

#### 5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

**Continuo:** para permitir valoraciones ajustadas y reales; además debe realizarse de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.

**Sistemático:** puesto que implica planificar y organizar el proceso, desarrollando las actividades necesarias que permitan realizar seguimientos;

**Basado en la Evidencia:** pues debe sustentarse en pruebas, talleres y documentos que incluyan demostraciones objetivas.

De esta manera, y atendiendo al decreto 1290 del 16 de abril de 2009, nuestra Institución, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, acoge y establece los siguientes criterios y procedimientos para garantizar una asertiva evaluación integral del educando.

**Formativo:** es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

**Criterios:** todos los docentes acuerdan con sus estudiantes cuáles son los criterios que se van a evaluar en las diferentes pruebas escritas, orales e interactivas; en las guías, talleres, tareas, consultas u otras formas de evaluación.

#### 6. OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN

Los siguientes objetivos fueron tomados del artículo 3 del decreto 1290 del 2009:

- 6.1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 6.2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 6.3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 6.4. Determinar la promoción de estudiantes.
- 6.5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## 7. AFIRMACIONES DE VALOR

“Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre”. Paulo Freire.

“Se concibe la emancipación como la posibilidad de *ser más*, lo cual supone autonomía y posibilidad de decisión”. Paulo Freire.

“Además de un conocimiento académico y escolar, se necesitan otros saberes vitales que permitan comprender el mundo y actuar en él”. Rodríguez Rojo, M.

“Evaluar para mejorar: más allá de un decir es un modo de vivir”. Carlos Paba García.

## 8. VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

### 8.1. Visión: ¿Qué deseamos alcanzar?

Se propende por el crecimiento personal de los estudiantes. Tendiente a convertirse en una Institución de calidad académica, social y personal; por tanto, nuestros procesos de evaluación están fundamentados, organizados y planificados atendiendo las tres competencias generales que dispone el Ministerio de Educación Nacional: Competencia Cognitiva, Competencia laboral y Competencia Ciudadana.

### 8.2. Misión: ¿Cómo se va a alcanzar?

En la *Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima* los docentes están comprometidos a construir guías, talleres, pruebas escritas, entre otras actividades, las cuales se desarrollarán con el uso de tecnologías e innovación.

En nuestra Institución estamos comprometidos en el diseño de evaluaciones que desarrollen el pensamiento crítico y con suficiente tiempo concertamos con los estudiantes el tipo de evaluación, los criterios, los contenidos, el lugar, el día y la hora.

En el aspecto de valores escuchamos a los estudiantes y atendemos los casos especiales. De esta manera evidenciamos el cumplimiento de la misión en los procesos de evaluación.

En la organización de los procesos de evaluación existe un proyecto que permite no saturar de tareas y evaluaciones para el mismo día a un estudiante; este compromiso se administra de manera flexible y dialógica.

## 9. PERSPECTIVA EDUCATIVA O MODELO PEDAGÓGICO

El modelo adoptado por la institución es el Cognitivo - Social. Este permite desarrollar la conciencia social y los procesos de pensamiento en el estudiante acorde con el momento histórico y cambios sociales.

En los procesos de evaluación de nuestra Institución Educativa, todos los docentes plantean preguntas que invitan al estudiante a desarrollar críticas, reflexiones o valoraciones sociales; además, los diversos diseños de evaluaciones evidencian el tipo de habilidad de pensamiento que se está evaluando: resumir, interpretar, argumentar, criticar, producir, deducir, inferir, opinar, comparar, clasificar, sintetizar, proponer, exponer, refutar, dibujar, pintar, danzar, escribir, redactar, dramatizar, correr, saltar, entre otras habilidades.

## 10. SUJETOS O AGENTES DE LA EVALUACIÓN

En nuestra Institución los sujetos o agentes de la evaluación se enmarcan dentro de los siguientes procesos:

- **Autoevaluación:** proceso en el que cada estudiante valora su propio desempeño. Se le entrega un instrumento a cada estudiante, previa sensibilización, en el cual los docentes ilustran para el diligenciamiento del mismo. El resultado será consignado como una nota en la competencia ciudadana. El formato se encuentra en el capítulo 19 de este documento, donde se amplía la explicación del proceso.
- **Coevaluación:** en el contexto escolar la coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Se le entrega un instrumento a cada estudiante, previa sensibilización, en el cual los docentes ilustran para el diligenciamiento del mismo. El resultado será consignado como una nota en la competencia ciudadana. El formato se encuentra en el capítulo 31.
- **Heteroevaluación:** toda evaluación que un sujeto hace a otro. Es decir los distintos tipos de evaluaciones que el docente aplica al estudiante.
- **Paraevaluación:** es la evaluación que un par académico (un docente de la misma área) le hace a los estudiantes del colega con la información que esté estudiando. El par le hará las observaciones al docente del área para mejorar los procesos académicos en los que se encontraron con desempeño bajo.
- **Metaevaluación:** es la evaluación de la evaluación. El docente interviene sus propias evaluaciones, guías y talleres. Se utilizará el instrumento propuesto en el capítulo 31 como un referente, sin embargo, el docente puede construir o buscar otro y aplicarlo. Recuérdese que en todo proceso de Metaevaluación, si el 90% de

los estudiantes no aprueban la evaluación se sigue el siguiente protocolo: 1. Ésta se anula, 2. Se vuelve a explicar y 3. Se aplica nuevamente.

La Metaevaluación permite descubrir que la mayoría de los estudiantes no poseen bases para el tipo de contenidos o plan de estudio que se está aplicando; o que las estrategias de aprendizaje o metodologías no son las adecuadas o pertinentes para la edad de los estudiantes; o no se está explicando suficientemente; o es necesario dedicarle más tiempo a ciertos temas; o faltó practicar los conocimientos en estudio; o existe indisciplina que no permite la concentración de los estudiantes. También puede ser que faltó acompañamiento, orientación, o no se aclaró suficientemente el tipo de evaluación, los contenidos, los criterios, la fecha, o faltó mayor trabajo con los padres de familia en el compromiso de acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.

## **11. MOMENTOS DE EVALUACIÓN**

Dos momentos en los procesos de evaluación se aplican en nuestra Institución Educativa (Ambos formativos):

**11.1. Evaluación diagnóstica:** se hace al comienzo del año y de cada periodo académico.

**11.2. Evaluación permanente:** es la que se hace todos los días.

## **12. TIPOS DE EVALUACIÓN**

Los tipos de evaluación desarrollados y utilizados en nuestra Institución son tres: Escritas, Orales e Interactivas. Siendo esta última opcional. Las dos primeras se aplicarán por periodos, según acuerdo entre docentes y estudiantes. Por otra parte, los docentes en nuestra Institución estamos comprometidos a utilizar en las evaluaciones preguntas convergentes y divergentes.

**Escritas:** pruebas, talleres, Guías-taller, consultas, tareas, investigaciones, ejercicios, ensayos, informes de lectura, de selección múltiple con única respuesta, con múltiple respuesta, de relación, completar, falso y verdadero, responda sí o no, justifique y otras formas de la evaluación escrita.

**Orales:** exposiciones, debates, sustentaciones, diálogos, conversatorios, entre otras.

**Interactivas:** dramatizaciones, diseños o transformaciones en el computador, edición de fotografías, videos, blogs, página web., administración de páginas, Excel, PowerPoint,

dibujar, pintar, danzar, esculpir, modelar, carreras, salto y lanzamiento, desplazamientos, pruebas de capacidades físicas: coordinación, resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, de equilibrio y técnicas deportivas, entre otras.

### 13. DISEÑO DE EVALUACIONES

En nuestra Institución los docentes están comprometidos en el diseño de evaluaciones que busquen el desarrollo de las habilidades de pensamiento. Por tanto, existe el compromiso de utilizar todo tipo de herramientas (tecnológicas, visuales, audiovisuales, gráficas, textos, imágenes, mapas conceptuales, esquemas, redes y todo tipo de información) que contribuyan al aprendizaje significativo.

### 14. CRITERIOS INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación institucional se conforman en tres tipos, los cuales son: académicos, de interacción social y de área.

**14.1. Criterios institucionales académicos:** dentro de estos se pueden encontrar las tareas, consultas e investigaciones, pruebas escritas y pruebas orales o exposiciones.

#### 14.1.1. Tareas, consultas e investigaciones

1. Puntualidad en la entrega de trabajos: se entregan en la fecha y hora acordada con su docente, de **manera física** dentro del salón de clases; el trabajo no será aceptado fuera del salón de clases (está prohibido recibir trabajos en la sala de profesores, patio del colegio, biblioteca, casa u otro lugar de la ciudad). **Sin embargo, también se podrá entregar de manera virtual por la plataforma classroom en la fecha y hora acordada.** Si el estudiante no cumple con la primera fecha acordada, tendrá una segunda oportunidad que corresponde a la próxima clase; si cumple con la entrega del trabajo en esta nueva oportunidad, el estudiante tendrá como nota máxima una valoración de 80 (ochenta); de incumplir nuevamente, accederá a la calificación mínima (desempeño bajo = 20/100 por asistir a clase y no traer sus compromisos).

Véase el formato de compromisos académicos.

2. Excelente presentación del trabajo: En nuestra Institución estamos comprometidos con la excelente presentación del trabajo donde los estudiantes aplican las normas APA: Portada, margen 2,54 cm, tipo de letra Time New Roman 12, para títulos 14 (en negrilla) y los subtítulos en letra 12, bibliografía, citar los textos y las imágenes de otras fuentes o autores. De no cumplir con estos requisitos, el trabajo no se recibe y se le dan las

orientaciones para que mejore su trabajo y lo podrá presentar la próxima clase y podrá acceder a la nota máxima de 100 si el trabajo es excelente; si no cumple con esta nueva oportunidad, recibe la nota mínima (20/100).

**3. Aporte personal:** Todo trabajo, no importa su naturaleza (tarea, consulta o investigación), el estudiante está comprometido a dar un aporte; esto asegurará el desarrollo del pensamiento y la creatividad en la Institución.

**4. Ética:** Todo trabajo que no tenga citas o que tome citas de fuentes sospechosas (wikipedia, rincón del vago, monografías.com) no serán recibidos ni valorados, si se cita deberá ser de bibliotecas virtuales, Google académico, enlaces que los docentes faciliten y otras fuentes académicas rigurosas, pertinentes y actualizadas. Además el estudiante tendrá que relacionar y citar todo texto, imagen, cuadros, grafico o frases que haya utilizado para construir su trabajo. De igual manera, no serán valorados los trabajos que sean copia de trabajos de otros estudiantes; en este caso, el estudiante tendrá la nota mínima 20/100.

**5. Rigurosidad, pertinencia y actualidad:** Los trabajos según los requerimientos se entregarán con bibliografías actualizadas. Estos trabajos tendrán que ser pertinentes, es decir, hay que hacer lo que se les ha indicado, no deberán ser largos ni resúmenes de internet, deben ser trabajos profundos (complejos, rigurosos, no simplistas, no superficiales) que muestren la explicación, sustentación y desahogo de una información. Cada docente administra este criterio con una rúbrica de evaluación; es decir, se aclara cuánto vale cada uno de los criterios específicos del trabajo; por ejemplo, el docente puede decidir que el cumplimiento de la norma APA tiene una valoración de 30, la coherencia del contenido tiene una valoración de 30, el aporte = 20, ética = 10 y la actualidad, seriedad y rigurosidad de la fuente (bibliografía) = 10 para un total de 100.

#### **14.1.2. Pruebas escritas**

- **Atención, disciplina y respeto:** Los estudiantes atenderán a las recomendaciones realizadas antes, durante y posterior a la prueba, respetando la guía del docente para el buen desarrollo de la misma.
- **Dominio de las temáticas:** Los estudiantes tendrán la responsabilidad de estudiar, practicar y consultar las temáticas respectivas para su profundización.
- **Asistencia:** Los estudiantes deberán asistir a la prueba escrita, de no hacerlo, sólo se le hará en caso de presentar la respetiva excusa o situación especial debidamente justificada.
- **Ética:** Los estudiantes atenderán las reglas que el docente considere y cuidará de ser honesto antes, durante y después de la prueba.

Estas pruebas serán acordadas entre estudiantes y el docente, el número de preguntas deberá ser coherente con el tiempo de la clase. Si el 90% de estudiantes reprueban, ésta

deberá ser anulada, explicada nuevamente y volver a ser aplicada (la misma temática pero con preguntas distintas). En caso de que exista igual porcentaje o mayor de reprobación, esa nota será consignada en la planilla de notas.

#### **14.1.3. Pruebas orales**

**Respeto:** el estudiante demostrará respeto hacia sus compañeros y docentes durante la prueba.

**Dominio del tema:** el estudiante demostrará dominio de la temática a exponer.

Estas pruebas serán acordadas entre estudiantes y el docente, deben ser claras y mostrar dominio del o los temas acordados, si el estudiante reprueba tendrá la oportunidad de realizarla nuevamente pero podrá obtener un 80% como nota máxima.

#### **14.1.4. Exposiciones**

- *Excelente presentación personal: la audiencia merece respeto; esto empieza por la presentación del expositor.*
- *Dominio del tema: no es leer; es exponer con argumentos y evidencias aplicando un discurso interdisciplinar.*
- *Respeto: Interacción respetuosa y amable con la audiencia.*
- *Metodología de la exposición: (cartelera, láminas, diapositivas claras, orden en las diapositivas, relación entre ellas), novedad e innovación, dinamismo del expositor.*
- *Respuesta frente a preguntas: capacidad para responder preguntas.*
- *Administración del tiempo: el docente acordará con sus estudiantes el tiempo y las reglas de juego que cada grupo cumplirá en el desarrollo de la exposición.*
- *Recursos: los expositores entregarán una fotocopia a sus compañeros, donde se realice una síntesis del tema (con apoyo de gráficos, imágenes, mapas u otras herramientas como láminas, cartelera, diapositivas, audios, audiovisuales).*

**14.2. Criterios de interacción social:** estos se manifiestan en el buen trato, aplicación de normas de cortesía y el respeto por el otro, lo que nos compromete a demostrar nuestra inclusión e interculturalidad.

##### **Buen trato**

En nuestra Institución los estudiantes están comprometidos con el buen trato (físico, verbal, emocional, moral, religioso y psicológico) para con sus compañeros dentro y fuera de la institución de manera física y virtual.

##### **Aplicación de normas de cortesía**

En nuestra Institución los estudiantes aplican todas aquellas formas que expresan cortesía (buenos días, buenas tardes, buenas noches, permiso, perdón, por favor, gracias, entre otras) para una interacción adecuada y armónica con sus semejantes.



### **Respeto por el otro, lo que implica un ser incluyente.**

En nuestra Institución los estudiantes están comprometidos a ser personas sensibles con el otro y de manera respetuosa e incluyente con sus pares.

## **15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN**

El proceso de promocionar o no promocionar a un estudiante al grado siguiente es un acto pedagógico, de responsabilidad social y académica en el que comprendemos que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad para comprender nuestros errores, para volverlo a intentar, para aprender a amar el conocimiento y para crecer en un ambiente colaborativo, cooperativo, de interlocución y naturalmente de armonía y de buen trato.

El Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media en su artículo 6. Promoción escolar. Afirma en forma explícita que: *cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes. Así mismo el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.*

Este proceso de promoción o no promoción de un estudiante, no es una decisión aislada de fin de año; por el contrario, es el resultado de un año escolar de atención pedagógica / didáctica y de seguimiento en el que se dan nuevas oportunidades de aprendizaje, se aplican guías-talleres, reflexiones, memorando o notificaciones y citas a los padres de familia sobre los progresos de sus hijos en las Competencias Cognitivas, Laborales y Ciudadanas, se promueven Planes de Mejoramiento y al final de cada periodo, antes de entregar el informe académico (calificaciones), se aplican Estrategias de apoyo.

Bien lo expone el Decreto 1290 en su artículo 3, aclara que es responsabilidad de las Instituciones Educativas: *1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances;* en el numeral 3: *Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo* y en el numeral 4: *Determinar la promoción de estudiantes.*

A continuación, véase los componentes de *Promoción, No Promoción, Causales para perder el cupo, Criterios para obtener el título de Bachiller académico, Promoción en la Educación Inicial, Promoción anticipada, Promoción* de estudiantes con necesidades

educativas especiales.

### 15.1. Criterios de Promoción

Para que un estudiante pueda ser promovido al grado siguiente debe:

- Haber obtenido una valoración de desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas que componen las áreas obligatorias y fundamentales (art. 23 Ley 115) las cuales son: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia), Educación Artística, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Física, Recreación y Deporte, Educación Religiosa, Humanidades (Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros), Matemáticas, Tecnología e Informática, teniendo como referente los Estándares Básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N., como son las Competencias cognitivas, laborales (Guía 21) y ciudadanas (Guía 6).
- Los estudiantes que después de realizar sus estrategias de apoyo en dos asignaturas y su calificación es de desempeño básico (máxima valoración), serán promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una asignatura (mínimo con 60 % logrado en la definitiva después del 4º periodo) podrán ser promovidos al grado siguiente, sin embargo su calificación será la obtenida. Tendrá la opción de ir a las actividades especiales y mejorar su desempeño. De perder las mismas se le aplicará el principio de favorabilidad.
- Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una asignatura (mínimo con un 50 % logrado en la quinta actividad de apoyo) podrán ser promovidos al grado siguiente sin embargo su calificación será la obtenida.
- Los estudiantes, al terminar el ciclo de 5º y 9º, deben aprobar todas las asignaturas.
- Los estudiantes de grado 11º que presenten desempeño bajo en una asignatura (con un mínimo del 50 % en la quinta actividad de apoyo), podrán obtener el título de Bachiller académico y su calificación es de desempeño básico.

Para concluir este compromiso con la promoción o no promoción, a los estudiantes que persisten en dos asignaturas con desempeño bajo al terminar el cuarto periodo, se les inicia un último proceso con una quinta estrategia de apoyo que al obtener la valoración de desempeño básico, serán promovidos y si la valoración es de desempeño bajo, no serán promovidos; para el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales o excepcionales, el proceso es diferente (véase más adelante el componente de Promoción y de Inclusión); los casos especiales, se remitirán al Comité de Evaluación (véase más adelante, los parágrafos de los criterios de Promoción).

**Parágrafo 1:** El estudiante que es promovido con una asignatura pendiente, su valoración en el informe académico será el obtenido en la respectiva asignatura pendiente. Se exceptúa a los estudiantes del grado 11, cuya valoración en el informe académico es de desempeño básico.

**Parágrafo 2:** Si el estudiante, al año siguiente persiste en desempeño bajo en la misma asignatura pendiente que fue promovido, no será promovido a excepción de los estudiantes del grado 11; en caso contrario, si al siguiente año el estudiante obtiene desempeño básico, alto o superior en dicha

asignatura se considerarán superadas las dificultades, por tanto, la calificación del año anterior (desempeño bajo) será modificada a desempeño básico.

**Parágrafo 3:** Si el estudiante presenta desempeño bajo en dos asignaturas y al realizar la quinta actividad de apoyo persiste en desempeño bajo en una de éstas, se remitirá el caso a la comisión de promoción y evaluación quien definirá si es o no promovido.

**Parágrafo 4:** Si un estudiante persiste en desempeño bajo en dos asignaturas (con calificación mínima del 50 % y posee evidencias de su buen comportamiento, es respetuoso con sus compañeros y los docentes (mínimo desempeño alto en Competencias ciudadanas), será remitido a la comisión de evaluación, quien decidirá si es promovido o no. Si es promovido el informe continuará con el respectivo desempeño bajo.

**Parágrafo 5:** Todo estudiante que persiste en dos asignaturas con desempeño bajo y demuestra que no existen evidencias de seguimiento durante el año, por parte de su docente (no se le aplicaron acciones de seguimiento, planes de mejoramiento, ni reflexiones u oportunidades), la comisión de evaluación decidirá si es promovido o no.

**Parágrafo 6: Caso excepcional.** Si un estudiante persiste en desempeño bajo en tres asignaturas (con un mínimo de calificación de un 50 % y demuestra excepcionalidad o talento en un campo del conocimiento, ya sea en artes, literatura, deporte, ciencias u otro campo, será promovido por las evidencias de su excepcionalidad o excelencia aunque tenga ausencias por sus representaciones internacionales, nacionales, interinstitucionales o intermunicipales; la comisión de evaluación consignará la decisión de promoción o graduación del estudiante.

## 15.2. Criterios de no promoción

Son causales de no promoción al siguiente grado:

- La no superación de tres o más asignaturas básicas y fundamentales.
- La no superación de cualquiera de las asignaturas para los grados 5° y 9°.
- Haber dejado de asistir al 25% de las actividades académicas y culturales programadas por la Institución, sin justificación. Si el estudiante deja de asistir a las actividades de una asignatura en un 25%, será considerada no aprobada. En estos casos, no se le realizarán las actividades de apoyo, el caso será remitido a comisión de promoción y evaluación.
- El estudiante que después de haber realizado las estrategias de apoyo en dos asignaturas y su calificación final es de desempeño bajo, no será promovido al grado siguiente.

### 15.3. Criterios para otorgar el título de Bachiller Académico de grado 11º

- La Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, otorgará el título de Bachiller Académico a los estudiantes del grado 11º, que al final del último periodo académico hayan aprobado todas las áreas con sus respectivas asignaturas.
- La Institución Educativa otorgará el título de Bachiller Académico a los estudiantes del grado 11º que al finalizar el año escolar y después de realizar las Estrategias de Apoyo en una o dos asignaturas, hayan obtenido desempeño básico.

**Parágrafo 1:** un estudiante de grado 11º, si después de presentarse a las Estrategias de Apoyo continúa con una asignatura con desempeño bajo, su calificación final en esta asignatura será de desempeño básico y podrá optar al título de bachiller académico; esta certificación se le entregará por ventanilla.

**Parágrafo 2:** Todo estudiante de grado 11º que persiste en dos asignaturas con desempeño bajo y demuestra que no existen evidencias de seguimiento durante el año por parte de su docente (no se le aplicaron acciones de seguimiento, planes de mejoramiento, ni reflexiones u oportunidades), la Comisión de Evaluación decidirá si se le otorga o no, el título de Bachiller Académico; de otorgárselo, su certificación se le entregará por ventanilla.

### 15.4. Situaciones en las que no se gradúa, ni se entrega el título de bachiller académico a un estudiante de grado 11º

En la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima no se gradúa ni se le entrega el título de Bachiller Académico a un estudiante cuando:

- En la valoración definitiva, su calificación es de desempeño bajo (art. 5. Decreto 1290) en tres o más asignaturas; en este caso, pierde el derecho a la aplicación de la quinta estrategia de apoyo (final de año), no se gradúa y no recibe el título de Bachiller Académico.
- Al finalizar el año escolar, después de presentar la quinta Estrategia de Apoyo (actividad de apoyo especial) en dos asignaturas en la fecha establecidas al final del calendario académico, al continuar (en ambas asignaturas) con la calificación de desempeño bajo (art.5. Decreto 1290), no se podrá graduar ni recibirá el título de Bachiller académico. Por lo cual, no será promovido.
- \*Quien presente un porcentaje de inasistencia del 25% o más, durante el año lectivo sin justificación no podrá optar al título de Bachiller Académico

### 15.5. Criterios de promoción anticipada

Durante el primer período del año escolar la comisión de evaluación y promoción, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo

académico la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, laboral y ciudadano en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo académico y, si es positiva en el registro escolar. (Decreto 1290)

Para que la comisión de evaluación recomiende la promoción anticipada de un estudiante, es necesario que el padre de familia realice su solicitud por escrito, anexando el concepto emitido por los profesores de las diferentes asignaturas, sobre el desempeño académico y comportamental del educando en mención y copias de sus respectivos registros de calificación del año previamente anterior.

El docente orientador realizará una valoración psicológica y comportamental que permita corroborar con los procesos de pensamiento hacia el grado al cual se va a promover.

#### **15.6. Criterios y procesos para la aplicación de la promoción anticipada de aquellos estudiantes que no han sido promovidos al grado siguiente con 2 asignaturas**

Estos criterios se aplican a los estudiantes que no son promovidos al grado siguiente, previa explicación que se le haga al padre de familia y a los estudiantes mediante una reunión informativa al terminar el año, donde se les oriente en qué consiste y cuál será el procedimiento a que tiene derecho para someterse a la promoción anticipada. Esta reunión será presidida por el rector, coordinadores y miembros del Consejo Académico de la Institución.

Para ello, en el momento de la reunión informativa a final de año, se le pondrá en conocimiento al padre de familia y/o al acudiente como también al mismo estudiante para contar con su consentimiento el cual lo hará de manera escrita.

Los estudiantes no promovidos a un grado con dos asignaturas, se matricularán en el grado no aprobado y si este demuestra al terminar el primer periodo académico un desempeño alto o superior en lo cognitivo, laboral y ciudadano en las dos asignaturas pendientes, se le aplicará el procedimiento establecido en el artículo 7 del decreto 1290 del 2009 y será promovido.

Al terminar el primer periodo académico se verificará por coordinación si el estudiante presenta un promedio de desempeño alto o superior en las asignaturas no aprobadas el año anterior y las demás asignaturas deberá aprobarlas por lo menos con desempeño básico; si cumple con este requisito, el estudiante es promovido al grado siguiente y sus calificaciones se trasladan al grado que es promovido.

Este informe será presentado ante el Consejo Académico por el coordinador y será validado y consignado en acta del Consejo Académico.

### **15.7. Promoción en la Educación Inicial**

El Preescolar constituye uno de los niveles de la Educación Formal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

En la Educación Inicial (Preescolar): la promoción será continua, ya que están en un proceso de adaptación y socialización al ámbito escolar, establecida en el decreto 2247 de 1997; bien se afirma en el artículo 3 de este decreto: Para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel Preescolar los establecimientos que ofrezcan (...) este nivel, promoverán el acceso de sus alumnos, a la Educación Básica. A su vez, las Instituciones que ofrezcan Educación Básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos.

- Todos los estudiantes de Preescolar se promueven al grado primero con una descripción detallada de los desempeños por dimensiones que el estudiante alcanzó y aquellos que aún no ha podido alcanzar.
- La descripción de los desempeños se realiza con un lenguaje propositivo y dentro de las siguientes dimensiones: 1. Cognitiva, 2. Socio-afectiva, 3. Comunicativa, 4. Corporal, 5. Ética, 6. Estética y 7. Espiritual.

### **15.8. Promoción de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**

Nuestro compromiso es con la inclusión educativa de todos los seres humanos; por tanto, hemos diseñado tres planes de estudio: 1. El plan de estudio regular (plan de estudio oficial según estándares del MEN), 2. Plan de estudio de profundización (es el mismo plan de estudio regular pero con una serie de contenidos y actividades de profundización para estudiantes que poseen facilidades en el aprendizaje) y 3. Plan de estudio de inclusión (para estudiantes con necesidades educativas especiales clínicamente certificadas, posee contenidos mínimos no negociables, actividades lúdicas y sencillas, recursos, programas y estrategias de aprendizaje agradables que exigen paciencia de los docentes y de fácil comprensión para los estudiantes).

Se promoverá a:

- Los estudiantes que aprueben con desempeño básico, alto o superior todas las asignaturas según el Plan de Estudio de Inclusión, diseñado y contextualizado

para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o excepcionales, serán promovidos al grado siguiente y se continuará con el Plan de Estudio de Inclusión.

- Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una, dos o tres asignaturas obligatorias y fundamentales con los contenidos del Plan de Estudio de Inclusión serán promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que después de realizar las Estrategias de Apoyo incluyentes en cuatro asignaturas (equivale a la quinta estrategia de apoyo del año), y obtienen desempeño básico en por lo menos una asignatura, serán promovidos al grado siguiente y se continuará con el Plan de Estudio de Inclusión.

**Parágrafo 1.** Si un estudiante con Necesidades Educativas Especiales obtiene desempeño bajo en cuatro asignaturas y no existen evidencias de la aplicación del Plan de Estudio de Inclusión con sus respectivas actividades y estrategias, el estudiante será promovido con la calificación de desempeño básico en cada una de las asignaturas.

**Parágrafo 2.** Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que son promovidos al grado siguiente con asignaturas pendientes, su calificación equivale a desempeño básico y se anexa un informe detallado de cuáles son sus fortalezas, logros y debilidades para la información o conocimiento de los docentes del grado siguiente.

### **15.9. Situaciones en las que no se promueve a un estudiante con Necesidades Educativas Especiales**

- Un estudiante con Necesidades Educativas Especiales que al finalizar el año escolar, persiste en desempeño bajo en cinco asignaturas o más, no será promovido al grado siguiente, se le acompañará y se le ofrecerán todas las actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos para su aprendizaje y será promovido al finalizar el año siguiente.
- Un estudiante con Necesidades Educativas Especiales que después de presentarse las Estrategias de Apoyo en cuatro asignaturas, persiste en desempeño bajo en las cuatro asignaturas no podrá ser promovido al grado siguiente; se le acompañará y se le ofrecerán todas las actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos para su aprendizaje y será promovido al finalizar el año siguiente.
- Si un estudiante con Necesidades Educativas Especiales acumula un 30% de inasistencias no justificadas, no será promovido al grado siguiente y se asegurará su promoción al finalizar el año siguiente.

**Parágrafo:** Un estudiante con Necesidades Educativas Especiales que cursa por segundo año el mismo grado, la Institución le diseñará una serie de contenidos, actividades, estrategias, herramientas y recursos didácticos que se le aplicarán durante todo el año escolar para asegurar su aprendizaje y su promoción al grado siguiente.

## 16. ESCALA DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, adoptará como escala de valoración para el desempeño de los estudiantes la siguiente:

Valoración del plantel	Escala nacional
95 a 100	Desempeño superior
85 a 94,9	Desempeño alto
65 a 84,9	Desempeño básico
10 a 64,9	Desempeño bajo

**Desempeño Superior:** Cuando el estudiante muestra un comportamiento hacia la excelencia y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje.

**Desempeño Alto:** Cuando el estudiante presenta un comportamiento acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución alcanzando un alto nivel de los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje.

**Desempeño Básico:** se define como el logro de los desempeños mínimos en relación con las asignaturas, teniendo como referente los Estándares Básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

**Desempeño Bajo:** se define como el no logro de los desempeños mínimos en relación con las asignaturas que tienen como referente los Estándares Básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

## 17. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES



Una estrategia es un proceso intencionado, que involucra un conjunto de acciones para cumplir un propósito; en ese sentido los docentes estamos comprometidos a implementar estrategias cotidianas para que todos los estudiantes accedan al aprendizaje significativo. Entre más actividades, estrategias, métodos, técnicas de aprendizaje, recursos visuales, interactivos, audiovisuales utilice un docente, mayor ambiente de aprendizaje generará un educador.

Algunas estrategias que se pueden implementar en los procesos de evaluación son:

- Cognitivas: están relacionadas con la adquisición de conocimientos específicos; por lo general, el liderazgo de estas estrategias está centrado en el docente que a partir de clases magistrales e indicación de responsabilidades, hace posible el aprendizaje de los estudiantes.
- Meta-cognitivas: autoconciencia del saber. Este tipo de estrategias está centrado en los procesos de aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Socio-afectivas: permiten integrar al grupo en un ambiente de respeto y cordialidad (Competencias ciudadanas).
- Comunicativas: los estudiantes exponen, debaten, promueven foros, mesas redondas o encuentros de saberes.
- Tecnológicas: administración de tecnologías (Competencias laborales, Guía 21 y Guía 30).

## **18. ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

- Cada docente lleva un registro sistemático del rendimiento académico y comportamental del estudiante en su registro escolar.
- Cada docente entrega a los estudiantes instrumentos que contengan criterios de evaluación, que lo orienten en su autoevaluación y en la co-evaluación de sus compañeros de clase.
- Los docentes pueden exigir a sus estudiantes la realización de portafolios y guías-taller.
- Se hacen reflexiones personalizadas al estudiante sobre su mal desempeño académico y se le ofrecen oportunidades para mejorar; se deja por escrito y firmado por el estudiante, esta reflexión (véase instrumento).
- Se aplican Planes de Mejoramiento académico, laboral y ciudadano (véase instrumento).
- Generar espacios diferentes a las entregas de informes para dialogar y exhortar a padres de familia en su compromiso y responsabilidad en el proceso formativo de sus hijos donde se firmen acuerdos entre las partes (Padres de familia-estudiantes-docentes-coordinador).

## 19. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El presente formato de autoevaluación revisa tres competencias fundamentales: **Cognitivas, Laboral y Ciudadana**. Y es un referente para que cada docente tenga una guía para el proceso de autoevaluación. No se convierte en una camisa de fuerza, el docente puede construir y aplicar otro instrumento.

A continuación el instrumento:

Escala de calificación: de 10 – 100.

Competencia	Criterios de evaluación	Valoración numérica
<b>Cognitiva</b>	Domino las temáticas en estudio.	
	Preparo con suficiente tiempo y dedicación las evaluaciones	
	Comprendo, identifico, caracterizo, comparo, analizo y doy argumentos sólidos en mis exposiciones.	
<b>Laboral</b>	Soy puntual con la entrega de tareas, trabajos y materiales de clase.	
	Participo productivamente, escuchando y aportando mis ideas con respeto.	
	La presentación de mis trabajos es excelente y sigo las instrucciones dadas.	
<b>Ciudadana</b>	Demuestro hábitos de cortesía, respeto por mí y por los demás promoviendo la armonía en la clase.	
	Demuestro solidaridad con todos aquellos que necesitan ayuda	
	Cuido y aprecio el entorno y el medio ambiente promoviendo el orden y la limpieza.	
<b>Valoración total</b>		

## 20. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Las competencias que vamos a desarrollar y evaluar en nuestros estudiantes en cada asignatura son tres:

1. Cognitiva (básica) que tendrá un porcentaje de 40%, Laboral que tendrá un porcentaje de 40% y Ciudadana que tendrá un porcentaje de 20% (MEN., Guía 21).

### 20.1. Competencias cognitivas

Son aquellas relacionadas con la fundamentación de nuestros estudiantes.

Según el MEN. En la Guía 21, se dice que la competencia básica cognitiva le permiten al

estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo (p.5). En el proceso de evaluación de las competencias cognitivas, nuestros estudiantes aprenden a observar, comprender, percibir, escuchar, leer, escribir, deducir, resumir, generalizar, comparar, sistematizar, redactar, componer, reflexionar, interpretar, argumentar, analizar, razonar, discernir, criticar, inferir, opinar, exponer, sustentar e incluso innovar (véase plan de estudio de cada área).

### **¿Qué evaluar?**

Esta competencia se evalúa mediante las pruebas escritas, los talleres individuales, las sustentaciones, las exposiciones y todo lo relacionado con el dominio de un saber.

## **20.2. Competencias Ciudadanas**

Según el Ministerio de Educación Nacional en la guía N° 6, plantea que: las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Las competencias ciudadanas se comprenden en tres grupos así: 1. Convivencia y paz, 2. Participación y responsabilidad democrática y 3. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias.

Las competencias ciudadanas son cinco: 1. Los conocimientos, 2. Las competencias cognitivas, 3. Las competencias emocionales, 4. Las competencias comunicativas y 5. Las competencias integradoras.

1. Los conocimientos: se refiere a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.
2. Las competencias cognitivas: se refiere a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.
3. Las competencias emocionales: son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.
4. Las competencias comunicativas: son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar

atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

5. Las competencias integradoras: articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia. Y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

### **Compromisos del área con las competencias ciudadanas**

En nuestra área, las competencias ciudadanas que haremos énfasis en su evaluación son las relacionadas con la interacción social, la convivencia, el buen trato, la administración de las emociones, la capacidad de escucha, el comportamiento, la aplicación de normas de cortesía, la participación en los eventos académicos, sociales, artísticos, deportivos y culturales.

Tomaremos de la Guía N° 6, los estándares por grado que ya están redactado por un equipo de expertos del Ministerio de Educación (incluso cada estándar está clasificado según el tipo de competencia ciudadana al que pertenece).

### **¿Qué evaluar?**

Todo lo relacionado con el comportamiento, la interlocución o diálogo respetuoso; la aplicación de normas de cortesía, el ser amable, la prudencia, el respeto, la cordialidad, los procesos de solución de conflictos, la armonía, la inteligencia social, la administración de las emociones, la capacidad para concertar e incluso para perdonar.

### **20.3. Competencias Laborales**

Las competencias laborales se pueden desarrollar desde diferentes enfoques; por ejemplo desde formación en la responsabilidad del estudiante, cumplimiento de sus diversos compromisos y tareas, hasta el dominio de una tarea específica; por ejemplo, el MEN., en la Guía 21 afirma que: Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de “Articulación de la Educación con el Mundo Productivo” (p.3).

Estas competencias hacen parte de las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes y, al igual que las competencias básicas y ciudadanas, constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación Básica y Media.

Según la Guía 21 del MEN, las Competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la Educación Básica hasta la Media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

Las competencias laborales se clasifican en seis grupos así: 1. Intelectuales, 2. Personales, 3. Interpersonales, 4. Tecnológicas, 5. Empresariales y 6. Para el emprendimiento.

### **1. Intelectuales**

Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración. Las competencias intelectuales son: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración.

### **2. Personales**

Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio. Las competencias personales son: orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional, adaptación al cambio.

### **3. Interpersonales**

Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad. Las competencias interpersonales son: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.

### **4. Organizacionales**

Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el

pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental. Las competencias organizacionales son: gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos, responsabilidad ambiental.

### **5. Tecnológicas**

Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos. Las competencias tecnológicas son: identificar, transformar, innovar procedimientos, usar herramientas informáticas, crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías, elaborar modelos tecnológicos.

### **6. Empresariales y para el emprendimiento**

Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas. (Guía 21, p. 10).

Las competencias empresariales y para el emprendimiento son: identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo, mercadeo y ventas.

### **Compromisos del área en la evaluación de las competencias laborales.**

Con estas orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, nuestra área se compromete a evaluar en las competencias laborales como mínimo: la gestión de conocimientos (orden estructura), gestión de recursos (administración y cuidados de sus recursos), orientación ética, inteligencia emocional, creatividad, atención, toma de decisiones, elaboración de proyectos, trabajo en equipo, manejo de conflictos, liderazgo, capacidad de adaptación, responsabilidad ambiental.

### **¿Qué evaluar?**

Todo lo relacionado con la responsabilidad y la pulcritud: la excelente presentación de trabajos, cuadernos, consultas, trabajo en equipo y puntualidad.

## **20.4. Competencias y estándares de las Competencias laborales y ciudadanas**

Para asegurar un proceso de evaluación integral por competencias, a continuación, véase los siguientes cuadros:

<b>COMPETENCIA LABORAL</b> (Guía 21. MEN.) Síntesis: Pablo Romero Ibáñez		
<b>TIPO DE COMPETENCIA</b>	<b>COMPETENCIA LABORALESPECÍFICA</b>	<b>ESTANDAR</b> <b>Indicador de desempeño</b>
<b>1. INTELLECTUAL</b>	<b>TOMA DE DECISIONES</b>	Elijo y llevo a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.
	<b>CREATIVIDAD</b>	Identifico las necesidades de cambio de una situación dada y establezco nuevas rutas de acción que conduzcan a la solución de problemas.
	<b>SOLUCIÓN DE PROBLEMAS</b>	Identifico problemas en una situación dada, analizo formas para superarlos e implementando la alternativa más adecuada.
	<b>ATENCIÓN</b>	Atiendo con interés a las diversas indicaciones, compromisos o tareas que me encomiendan.
	<b>MEMORIA</b>	Retengo información relevante en las diferentes áreas del conocimiento.
	<b>CONCENTRACIÓN</b>	Sigo instrucciones atendiendo los detalles o particularidades de un asunto.
<b>2. PERSONALES</b>	<b>ORIENTACIÓN ÉTICA</b>	Actúo de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos.
	<b>DOMINIO PERSONAL</b>	Defino mi proyecto de vida, aprovecho mis fortalezas , supero mis debilidades y establezco acciones que me permiten alcanzar dicho proyecto.
	<b>INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	Administro mis emociones demostrando autocontrol, respeto por el pensamiento de los demás y haciéndome respetar sin agredir a otros
	<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b>	Comprendo e interactúo con los diversos cambios en la filosofía, en las decisiones o ajustes que se producen en un contexto determinado.
<b>3. INTERPERSONALES</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>	Escucho e interpreto las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Aporto mis conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuyo al desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos.
	<b>LIDERAZGO</b>	Convoco y movilizo a un grupo en torno a una visión compartid sobre sus problemas colectivos y las necesidades de cambiar para resolverlos.

	<b>MANEJO DE CONFLICTOS</b>	Identifico los intereses en juego y los conflictos actuales o potenciales de un grupo y contribuyo a resolver, mediante consenso, las diferencias y dificultades que se presenten.
	<b>CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN</b>	Comprendo los diversos cambios que en un contexto determinado se pueden dar por asuntos ideológicos, sociales, religiosos o culturales.
	<b>PROACTIVIDAD</b>	Interactúo con una actitud amable, agradable y optimista.
<b>4. ORGANIZACIONAL</b>	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Recopilo, organizo y analizo datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.
	<b>ORIENTACIÓN AL SERVICIO</b>	Identifico las diversas necesidades y expectativas de los otros y los atiendo con acciones adecuadas.
	<b>REFERENCIACIÓN COMPETITIVA</b>	Identifico y comparo las acciones, procedimientos y resultados de otros para mejorar las prácticas propias.
	<b>GESTIÓN DE RECURSO</b>	Ubico y manejo los recursos disponibles en las diferentes actividades, de acuerdo con los parámetros establecidos.
	<b>RESPONDABILIDAD AMBIENTAL</b>	Contribuyo a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a mi disposición.
<b>5. TECNOLÓGICAS</b>	<b>TRANSFORMAR E INNOVAR PROCEDIMIENTOS</b>	Propongo otras formas de presentación o funcionamiento de un objeto, asunto, proyecto, programa o procedimiento.
	<b>USAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>	Utilizo herramientas informáticas para la elaboración y presentación de trabajos en las diversas áreas del conocimiento.
	<b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA: CREAR, ADAPTAR, MANEJAR TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS</b>	Selecciono y utilizo herramientas tecnológicas en la solución de problemas y elaboro modelos tecnológicos teniendo en cuenta los componentes como parte de un sistema funcional.
	<b>ELABORAR MODELOS TECNOLÓGICOS</b>	Realizo propuestas para aplicaciones o para el diseño de páginas o sitios web.
<b>6. EMPRESARIALES / EMPRENDIMIENTO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES</b>	Identifico las condiciones personales y del entorno, que representan una posibilidad para generar empresas o unidad de negocios por cuenta propia.
	<b>ELABORACIÓN DE PLANES PARA CREAR EMPRESAS</b>	Identifico las características de la empresa o unidad de negocio o requerimientos para su montaje y funcionamiento.
	<b>CONSECUCIÓN DE</b>	Comprendo y gestiono los diversos recursos que se



		<b>RECURSOS</b>	necesitan para planificar, implementar y evaluar un proyecto de cualquier naturaleza.
		<b>CAPACIDAD PARA ASEGURAR EL RIESGO</b>	Identifico las amenazas, debilidades y los diversos riesgos que se corren al planificar e implementar un proyecto.
		<b>MERCADEO Y VENTAS</b>	Promociono y vendo las ideas o productos que estoy desarrollando.

Según la estructura curricular o énfasis de cada Institución Educativa, los estándares o indicadores de desempeño pueden variar; en este sentido, a pesar de estar redactados en la Guía 21 del Ministerio de Educación Nacional, cada Institución Educativa puede redactar aquellos estándares o indicadores de desempeño que hacen falta o se ajusten mejor a las necesidades propias del contexto de la Institución.

El compromiso es administrar una planilla de calificaciones y un informe académico (de estudiantes y a padres) que evidencie las tres competencias: 1. Cognitiva, 2. Laboral y 3. Ciudadana, describiendo los desempeños de cada uno de nuestros estudiantes.

<b>COMPETENCIA CIUDADANA /</b> Guía 6. Síntesis de Pablo Romero Ibáñez			
<b>TRES GRANDES GRUPOS: 1. CONVIVENCIA Y PAZ / 2. PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA / 3. IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS</b>			
<b>C O M P E T E</b>	<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CIUDADANAS</b>	<b>¿EN QUÉ CONSISTEN?</b>	<b>ESTÁNDARES DE COMPETENCIA BÁSICO</b> Indicadores de desempeño
	<b>1. CONOCIMIENTOS</b>	Estar informado, identificar conceptos relacionados con los derechos humanos, los valores y la ciudadanía.	- Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. - Conozco las señales y las

N C I A C I U D A D A N A			normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.
	<b>2. COGNITIVAS</b>	Capacidad para realizar diversos procesos mentales en el ejercicio ciudadano; poseer conciencia de las causas y consecuencias de las acciones.	- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. - Identifico las ocasiones en que mis amigos o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniendo apodosos ofensivos.
	<b>3. EMOCIONALES</b>	Capacidad para identificar y dar respuestas constructivas ante las emociones propias y la de los demás.	- Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas. - Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase.
	<b>4. COMUNICATIVAS</b>	Habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.	- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar. - Expongo mis posiciones y escucho las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto.
	<b>5. INTEGRADORAS</b>	Comportamiento ético, transparente, honesto. Capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente.	- Hago cosa que ayudan a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades. - Participo en los procesos de elección de representaciones estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir. - Pido disculpas a quienes he hecho daño y logro perdonar cuando me ofenden.

## 21. ESTRATEGIAS DE APOYO

Una estrategia de apoyo es un conjunto de acciones, de herramientas y recursos que se aplican a un estudiante con desempeño bajo.

Las estrategias de apoyo se aplican al final de cada periodo y al finalizar el año escolar.

- En toda estrategia de apoyo el proceso o protocolo a seguir es el siguiente: 1. Se explica en forma sencilla los contenidos a los estudiantes que persisten en desempeño bajo, 2. Se entrega una guía-taller con los contenidos que se va a evaluar, 3. Se califica la guía taller y 4. Se sustenta la guía-taller y se promedian las dos calificaciones: sustentación y el trabajo de la Guía-taller.
- Las acciones o actividades en una Estrategia de Apoyo no pueden ser las mismas para los estudiantes que tienen desempeño bajo; en la asignatura, el docente observa qué estudiantes tienen desempeño bajo en la Competencia cognitiva, quiénes en la Competencia laboral y quiénes en la Competencia Ciudadana; el estudiante sólo resolverá las acciones de aquella competencia en la que tiene la valoración de desempeño bajo así: 1. Competencia Cognitiva: realiza la guía taller y sustenta; 2. Competencia Laboral: el estudiante, en la fecha que determine su docente, entregará los compromisos que debe, ya sea tareas, cuadernos, consultas, investigaciones u otros asuntos laborales); Competencia ciudadana: por ejemplo, el estudiante se compromete a realizar un trabajo de consulta sobre el respeto e irrespeto, entrevista por lo menos a cinco personas con edades y oficios muy diferentes con la pregunta: ¿Qué le sucede a las personas que irrespetan? ¿Qué le sucede a las personas que respetan? Posteriormente expone el resultado de su investigación comprometiéndose a no volver a irrespetar.
- Los docentes deben realizar un plan de las actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar compromisos por parte de todos los involucrados, así como recolectar las evidencias necesarias que le permitan emitir un juicio valorativo acorde con el desempeño del estudiante.
- Las estrategias de apoyo al finalizar el año escolar, no se harán imponiendo un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente, que posee competencias cognitivas, laborales y ciudadanas en la asignatura. El proceso o protocolo a seguir es el siguiente: 1. Se explica en forma sencilla los contenidos a los estudiantes que no han sido promovido en esa asignatura, 2. Se entrega una guía-taller con los contenidos que se va a evaluar, 3. Se califica la guía taller y 4. Se sustenta la guía-taller y se promedian las dos calificaciones: sustentación (60%) y el trabajo de la guía-taller (40%).

**Parágrafo 1:** terminadas las actividades de apoyo, La valoración máxima de éstas, en cada asignatura se establecerá de acuerdo a los resultados de la

mínima nota obtenida por los estudiantes que aprobaron el periodo del respectivo grado.

**Parágrafo 2:** cuando la valoración de la actividad de apoyo sea inferior a la del periodo se aplicará el principio de favorabilidad.

**Parágrafo 3:** quien no se presente a las actividades de apoyo sin justificación alguna, se considerará dicha asignatura no aprobada.

**Parágrafo 4:** Las justificaciones deberán ser presentadas por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la realización de dicha actividad de apoyo. Los días correspondientes a la justificación deberán ser pertinentes con las fechas programadas en la resolución de estas actividades.

**Parágrafo 5:** Termina las actividades de apoyo especiales, la valoración máxima de esta será 65.

## 22. INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima es consciente de los problemas que se presenta en el desarrollo del aprendizaje en los estudiantes; por tal razón, los docentes planean y aplican estrategias, herramientas didácticas y actividades con el apoyo de especialista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o el especialista que atienda la discapacidad o Necesidad Educativa Especial del estudiante.

En el caso de los estudiantes que presentan dificultades en el comportamiento (Competencias Ciudadanas) se acuerdan estrategias conjuntas con la coordinación, el docente orientador, padres de familia, Comité Escolar de Convivencia y profesionales que sean requeridos en la solución del problema, según el tipo de situación que se presente: de tipo I, tipo II, o de Tipo III.

Para el caso de los estudiantes que se ausentan de la Institución por incapacidad médica o representación en eventos y actividades culturales, artísticas y/o deportivas, previa justificación y autorización por parte de la Institución, se acuerda con los docentes un plan de actividades con el apoyo de guías-taller a distancia o virtual (artículo 3 del Decreto 1290).

En nuestra Institución Educativa para atender las diversas Necesidades Educativas Especiales o excepcionales, tenemos tres planes de estudio:

1. Plan de estudio regular: el plan tradicional u obligatorio según estándares del MEN.
2. Plan de estudio de profundización: se aplica a estudiantes con desempeño alto y superior (el estudiante puede profundizar en las temáticas del plan de estudio regular o puede apadrinar un compañero con desempeño bajo en la asignatura de su dominio, si el estudiante hace una de estas dos, se le reconoce su proceso con un certificado de excelencia académica).
3. Plan de estudio de inclusión: para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (la Institución Educativa entrega esta información al director de grupo y docentes); este plan es muy sencillo y contiene los mínimos no negociables en cada asignatura con un significativo paquete de ayudas didácticas.

con estrategias, herramientas, recursos especializados y acordes a las Necesidades Educativas Especiales de estos estudiantes.

Este plan de estudio de inclusión, no solo posee contenidos y actividades de fácil aprendizaje; sino que además, buscará ser apoyado por una serie de programas de educación especial y de un plan lector visual, socio-afectivo y nocional que le permitan al estudiante aprender con gran facilidad, mientras disfruta de la lectura. Los docentes son consciente de las necesidades educativas especiales de estos estudiantes; por tanto, interactúan con ellos, de una forma amena, respetuosa, propositiva, motivadora e inspiradora.

### **23. ACCIONES DE AUTO - INTERVENTORÍA**

En nuestra Institución los docentes y directivos docentes estamos comprometidos con evaluar los procesos de evaluación y para ello, se propone un instrumento que se constituye en un referente para aplicar metaevaluación (véase más adelante este formato o instrumento de Metaevaluación en el componente Instrumento para los procesos de evaluación).

### **24. ÉTICA DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN**

En nuestra Institución Educativa estamos comprometidos con la transparencia en los procesos de evaluación; esto es posible, gracias a los criterios de evaluación Institucional y de asignaturas, a las acciones de seguimiento, a las estrategias de apoyo, a los planes de mejoramiento académico, laboral y ciudadano; además, a las diversas oportunidades que se le ofrecen a los estudiantes para entregar nuevamente sus trabajos y desarrollar nuevas guías-taller para mejorar en sus desempeños bajos.

### **25. ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN**

Consiste en sistematizar y fundamentar el propósito de formación, las competencias con sus respectivos estándares (Cognitivo, laboral y ciudadano), los contenidos, las estrategias y los procesos de evaluación, y de paso, la programación de los diversos contenidos que se van a desarrollar con los estudiantes.

El instrumento o formato sugerido es el siguiente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Magangué - Bolívar		
Área: _____	Asignatura: _____	Grado: _____ Período: _____ Docente: _____ Cel: _____ Fecha: _____
Propósito de formación: _____		
Competencias Cognitivas: _____		
Competencias Laborales: _____		
Competencias Ciudadanas: _____		
Programa (s) problematizadora(s): _____		
CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	PROCESOS DE EVALUACIÓN
Unidades, ejes temáticos, temas, contenidos: _____ _____ _____	<b>Intención:</b> _____ <b>Proceso:</b> _____ <b>Actividades:</b> _____ _____ <b>Herramientas:</b> Mapas conceptuales Cuadros sinópticos __ esquemas Paralelo gráfico __ ensayo Sopa de letras __ crucigrama Mesa redonda __ foro __ debate Grupo colaborativo de trabajos Otros: _____ <b>Recursos:</b> Tablero __ Marcadores Video __ Video beam __ Cartelera Computadora __ Tv __ Lápices Borradores __ esferos __ láminas Celular __ Tableta digital __ cámaras Otros: _____	<b>Tipos de Evaluación:</b> Escrita __ Nº __ Oral __ Nº __ Interactiva __ Nº __ Tardeas __ Nº __ Guía-taller __ Nº __ Otras: _____ Nº __ <b>Procesos de pensamiento en todas las evaluaciones:</b> Paradigmas y habilidades. <b>Paradigmas:</b> convergente __ divergente __ <b>Habilidades:</b> leer __ escribir __ deducir Interpretar __ describir __ indicar __ argumentar __ analizar __ criticar __ opinar Proponer __ dibujar __ pintar __ componer __ armar __ modelar __ correr __ saltar Diseñar __ ornar __ redactar __ Otras: _____ <b>Momentos en los procesos de evaluación:</b> Diagnóstica __ Permanente __ Cierre <b>Agentes de evaluación:</b> Heteroevaluación __ Autoevaluación __ Coevaluación Metaevaluación __ Decisión <b>Diseño de evaluaciones:</b> De selección múltiple con única respuesta __ De selección múltiple con múltiple respuesta __ preguntas de desarrollo (abiertas) __ De relación __ Completar <b>Tipos de preguntas:</b> literales __ interpretativas __ analíticas __ hipotéticas __ de opinión __ propositivas __ otras: _____ <b>Acciones de seguimiento:</b> Guía-taller __ Reflexión al estudiante __ Memorando a padres Citación a padres __ registro de seguimiento __ plan de mejoramiento otras: _____ <b>Estrategias de apoyo:</b> se aplica al finalizar el periodo a quienes persisten en desempeño bajo. <b>Cognitivas:</b> _____ <b>Laborales:</b> _____ <b>Ciudadanas:</b> _____

## 26. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima, teniendo en cuenta la formación integral del estudiante y la necesidad de mantener informados a los padres del desempeño de sus hijos, hará entrega de los informes en cuatro periodos, cada uno de los cuales tendrá una valoración del 25%; y a más tardar, 15 días después de finalizar cada período, **el padre o acudiente podrá observar y descargar el informe académico a través de la plataforma que el plantel tenga contratada para tal fin, sin embargo, podrá observar el avance de su acudido durante el periodo.**

**Parágrafo 1:** En caso de error en una calificación de cualquier asignatura del informe académico en un determinado periodo, el estudiante o padre de familia podrá hacer la solicitud escrita de corrección al docente en cuestión en un plazo de 10 días calendario, quien a su vez reportará a coordinación la calificación real mediante el formato de novedades académicas para su actualización en plataforma.

## 27. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PARA ESTUDIANTES

Los informes sobre el desempeño de los estudiantes tendrán los siguientes aspectos:

- Las asignaturas con su intensidad horaria.
- La escala de valoración aprobada por la Institución y su respectiva equivalencia en la escala nacional.
- Fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluado referente a los indicadores, logros y competencias alcanzados.
- Recomendaciones para cada área y sus asignaturas que describan el comportamiento general del estudiante en su proceso formativo y ético durante el periodo o año descrito.

- Al finalizar el informe se ubicará unos renglones con el término observaciones generales del estudiante.

- Los informes periódicos se entregarán en medio físico, es decir, en papel con membrete del colegio o pueden acceder a éste a través de la plataforma de la Institución para tal fin. Estos estarán firmados por el rector(a) del establecimiento o a quien delegue para los informes parciales.

**28. PLANILLA DE CALIFICACIONES**

La planilla consta de cuatro columnas básicas: tres son para colocar las valoraciones en las distintas competencias: Cognitiva, Laboral y Ciudadana y la cuarta es para el promedio de las tres.

La estructura de la planilla es la que sigue:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA																																		
AREA	ASIGNATURA	GRADO										PERIODO										PROFESOR												
FECHA 2017-18	ASISTENCIA	COMPETENCIA COGNITIVA										COMPETENCIA LABORAL										COMPETENCIA CIUDADANA											DP	
Nº	ESTUDIANTES	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	DP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	DP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	DP
1		0	0	0								000										000											000	000000
2		0	0	0								000										000											000	000000
3		0	0	0								000										000											000	000000
4		0	0	0								000										000											000	000000
5		0	0	0								000										000											000	000000
6		0	0	0								000										000											000	000000
7		0	0	0								000										000											000	000000
8		0	0	0								000										000											000	000000
9		0	0	0								000										000											000	000000
10		0	0	0								000										000											000	000000
11		0	0	0								000										000											000	000000
12		0	0	0								000										000											000	000000
13		0	0	0								000										000											000	000000
14		0	0	0								000										000											000	000000
15		0	0	0								000										000											000	000000
16		0	0	0								000										000											000	000000
17		0	0	0								000										000											000	000000
18		0	0	0								000										000											000	000000
19		0	0	0								000										000											000	000000
20		0	0	0								000										000											000	000000
21		0	0	0								000										000											000	000000
22		0	0	0								000										000											000	000000
23		0	0	0								000										000											000	000000
24		0	0	0								000										000											000	000000
25		0	0	0								000										000											000	000000
26		0	0	0								000										000											000	000000
27		0	0	0								000										000											000	000000
28		0	0	0								000										000											000	000000
29		0	0	0								000										000											000	000000
30		0	0	0								000										000											000	000000
31		0	0	0								000										000											000	000000
32		0	0	0								000										000											000	000000
33		0	0	0								000										000											000	000000
34		0	0	0								000										000											000	000000
35		0	0	0								000										000											000	000000
36		0	0	0								000										000											000	000000
37		0	0	0								000										000											000	000000
38		0	0	0								000										000											000	000000
39		0	0	0								000										000											000	000000
40		0	0	0								000										000											000	000000

**29. PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y RECLAMACIONES**

Los estudiantes y padres de familia que consideren se hayan cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- El docente del área en cuestión.
- El docente orientador del grado.
- Coordinador.
- Consejo académico
- Consejo directivo

**Parágrafo 1:** según la gravedad de la situación o asunto académico; tanto el estudiante como el padre de familia y el docente, podrán remitir el problema al Consejo Académico.

**Parágrafo 2:** en caso de un reclamo del estudiante a un docente por el resultado negativo de una calificación con la que no está de acuerdo, a la primera persona a la que se debe dirigir en forma respetuosa es al docente de la asignatura, si este no atiende su reclamación, puede dirigirse a su director de grupo, si no es atendido, seguirá las instancias correspondientes.

Las instancias antes mencionadas, después de recibir la queja; tienen un máximo de tres días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

### **30. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

El presente Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, fue construido previamente con representantes de los docentes, padres de familia y estudiantes, por medio de reuniones colectivas, donde se recibieron sugerencias y pautas de trabajo. Posteriormente se convocó al Consejo Académico para su respectiva revisión y aprobación. En última instancia, se reunió el Consejo Directivo para su definición quedando organizado tal como se aprueba en este acuerdo.

### **31. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:**

Se conformará para cada grado una Comisión de evaluación y promoción integrada por los docentes del respectivo curso, el coordinador o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos cuya condición sea la descrita en el parágrafo 3, 4, 5 del capítulo 15.1 en relación a los criterios de promoción. Dicha reunión se dará posterior a las actividades de apoyo especiales (quinta actividad).

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas y se harán recomendaciones generales o particulares, acordar compromisos con los profesores, padres, educandos o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de apoyo para mejorar sus dificultades académicas.

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o



promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores, padres y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### **32. INSTRUMENTOS PARA ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, PLAN DE MEJORAMIENTO, COEVALUACIÓN Y META-EVALUACIÓN**

#### **32.1. Instrumento: Acción de seguimiento (reflexiones, consejos)**

El siguiente instrumento se aplica en cualquier momento que el docente considere necesario, ya sea por asuntos académicos pendientes, o por situaciones de indisciplina o mal comportamiento (no se aplica a final de periodo, pues, al finalizar cada periodo se aplica la Estrategia de apoyo). Este instrumento permite que el docente obtenga evidencias de aquellas reflexiones, llamados de atención, consejos que seguro hace durante todo el periodo, pero no existían evidencias de ese trabajo silencioso del docente (currículo oculto que ahora se convierte en currículo operativo y en evidencia de las acciones de seguimiento que el docente aplica).

#### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**

#### **ACCIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y SOCIO-AFECTIVO PARA ESTUDIANTES**

(Reflexiones y consejos)

Área: \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

Estudiante: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Período: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

El presente documento hace constancia, que el estudiante aquí descrito, después de realizar una serie de evaluaciones (escritas u orales, tareas o guías-taller) e incluso de ofrecer por lo menos una oportunidad de mejora, persiste en su desempeño bajo.

Con la firma de este documento por parte del estudiante, se indagó el motivo o causa de su incumplimiento o mal rendimiento académico, se le hizo una reflexión, se le dieron una serie de consejos para que mejore y se le ofreció una nueva oportunidad de mejora.

### 32.2. Instrumento: Plan de mejoramiento

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

#### PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y SOCIO-AFECTIVO PARA ESTUDIANTES

Área: \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

Estudiante: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Período: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Tipo de situación:

Competencia cognitiva

Competencia laboral

Competencia ciudadana

Descripción de la situación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Estrategias didácticas de mejoramiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromisos del estudiante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromisos de los padres de familia o acudientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Valoración máxima equivale a desempeño alto.

### 32.3. Instrumento de Coevaluación

El presente formato de coevaluación permite que en una sola hoja o rúbrica, se realice toda la coevaluación de cada estudiante, da mayor facilidad al director de curso en su proceso de sistematización e interpretación de la información.

Estudiante evaluado: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Claves: 0 = Nunca 1 = Pocas veces 2 = A veces 3 = Casi siempre 4 = Siempre

Criterios	Así me valoran mis compañeros de estudio																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Participa en clase																				
Es puntual en la entrega de tareas																				
Participa activamente en los trabajos en equipo																				
Demuestra disciplina y atención en clase																				
Domina los contenidos de las asignaturas																				
Es respetuosos, agradable en sus relaciones interpersonales																				
Respeto, es cuidadoso con los recursos de la institución educativa																				
Demuestra creatividad en sus trabajos, relaciones o participaciones en clase																				

Coevaluación

### 32.4. Diseño de un instrumento o formato para la metaevaluación:

El presente formato de metaevaluación permite intervenir la planificación, el proceso y resultado de un taller, una guía o evaluación aplicada a estudiantes.

Criterios	Si	No	¿Cómo puedo mejorarlo?
¿Los contenidos evaluados son pertinentes, acordes a lo estudiado con los estudiantes?			
¿Los contenidos evaluados fueron suficientemente explicados y practicado con los estudiantes?			
¿La cantidad de preguntas están en acuerdo y sintonía con el tiempo y la preparación de los estudiantes?			
¿La guía, documento o evaluación aplicada, tiene excelente presentación, diseño y se ajusta a lo estudiado?			
¿La mayoría de los estudiantes aprobó la evaluación?			
¿Hubo por lo menos una pregunta que la mayoría no respondió o respondió mal?			
¿Hubo dos o más preguntas en la que la mayoría no respondió o respondió mal?			

Metaevaluación

### 32.5. Diseño de un instrumento o formato para la competencia laboral:

Los docentes en nuestra Institución están comprometidos en construir y socializar una rúbrica de evaluación para la competencia laboral en la asignatura que desarrolla. A continuación, se sugiere la siguiente:

Criterio	Valoración
Puntualidad en la entrega de trabajos	20%
Pulcritud en los trabajos	20%
Presenta la información de manera coherente, organizada y con excelente ortografía.	20%
Presenta creatividad al momento de desarrollar sus trabajos	20%
Presenta normas APA	20%
Total	100%

### 33. BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República. Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, Ministerio de Educación Nacional, 16 de abril de 2009.
- Congreso de la República. Decreto 2247 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, Ministerio de Educación Nacional, septiembre 11 de 1997.
- Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima (2010). PEI, y Documento base del Sistema Institucional de Evaluación 2010.
- Romero, Pablo (2010). *Procesos de Evaluación*, Módulo I, II, III y IV. Evaluar para educar.